

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.752/2015

Por medio del presente, se efectúa anuncio de la formalización del contrato administrativo de prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio en el Excmo. Ayuntamiento de Posadas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Posadas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SS-01/11(15).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/informacion.php>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Ayuda a Domicilio.
- c) CPV: 8532000-8.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/02/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 437.720,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

-Se determina en función de una cantidad por unidad de tiempo, fijándose el precio máximo de licitación en 12,5 euros/horas IVA incluido, todo ello, una vez deducida -en su caso- la aportación del usuario; estimándose la previsión de horas de gestión en 35.470, en los términos previstos en el Pliego.

-Importe neto: 420.884,62 euros.

-Importe total: 437.720,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24/03/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 20/04/2015.
- c) Contratista: CLECE, SA.

d) Importe o canon de adjudicación: Se ha determinado en función de una cantidad por unidad de tiempo, fijándose en 12,50 euros/hora, IVA incluido, todo ello, una vez deducida -en su caso- la aportación del usuario

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

-Prestar 45 horas de formación anual a cada uno de los trabajadores adscritos al servicio de Ayuda a Domicilio, conforme al plan de formación y calendario previsto adjunto a la oferta.

-Ubicar un centro operativo de CLECE en Posadas, donde se encontrarán físicamente profesionales con capacidad de resolver cualquier incidencia que surja en el transcurso del servicio, de forma que facilite las labores de coordinación y seguimiento.

-Mejoras dirigidas a los usuarios del Servicio de forma individual:

-Bolsa de horas para SAD, de forma que se puedan atender las emergencias que surjan. 1.000 unidades/año.

- Servicio de comidas a domicilio: 300 unidades/año.
- Servicio de lavandería: 900 unidades/año.
- Servicio de arreglos de ropa: 300 unidades/año.
- Servicio de peluquería: 250 unidades/año.
- Servicio de podología: 300 unidades/año.
- Servicio de masajes: 150 unidades/año.
- Servicio de desplazamiento a usuarios en vehículo adaptado: 50 unidades/año.

- Mejoras dirigidas a los usuarios del servicio de forma colectiva:
 - Talleres colectivos: 264 unidades/año.
 - Actividades de ocio y cultura: 360 horas.
 - Mejoras dentro del domicilio:
 - Limpieza a fondo: 150 unidades/año.
 - Mudas de temporada: 150 unidades/año.
 - Pequeñas reparaciones: 100 unidades/año.
 - Pintura: 100 unidades/año.

-Elementos auxiliares: Bolsa Económica para Ayudas Técnicas (grúas, camas y sillas articuladas baño, tabla de bañera, lavabazas, elevador WC, respaldo de cama, colchón y cojín antiescaras, sillas de ruedas o andadores, etc.)

-Facilitar un código de acceso único al Portal Web de Usuario para cada usuario, como una vía de comunicación que puede ser especialmente cómoda para el entorno cuidador de la persona usuaria, para que puedan acceder a una página web donde podrán, además de consultar los datos referentes al servicio recibido, transmitir de forma rápida y sencilla sus quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos.

-Disponer del personal técnico, auxiliar y de mantenimiento señalado en la oferta, incluido/a el educador/a social.

-Uso de medios materiales y técnicos señalados en la oferta (Software GESAD PLUS, Sistema de Confirmación de Presencias que se interrelaciona con la Aplicación Informática GESAD, acceso on-line a la información por parte de los responsables municipales a través de GESAD EXTRANET, Sistema de Seguridad en las comunicaciones mediante grabación de llamadas, innovación en el envío de planings de trabajo, implantación de sistema de control de calidad, Tableta/IPAD, software de gestión de recursos humanos, software de gestión empresarial, implantación del Software Global LOPD, sistema de codificación de llaves mediante Sistema BIDI, Línea 900: Centro de Atención a Usuarios y Línea de Atención de emergencias en caso de ausencias, Hardware de gestión del Servicio, Equipos de comunicación y fotográficos para el equipo de coordinación, equipamiento necesario para la ejecución del servicio: uniformidad y tarjetas identificativas, equipos de protección individual, entrega de set de bienvenida al usuario, etc...).

-Puesta a disposición del servicio de un vehículo adaptado.

-Cumplir la metodología de desarrollo del servicio señalada en la oferta, incluidos los horarios de prestación, que incluye especiales características de prestación a Grandes Dependientes (horarios más amplios), actuaciones de Apoyo al Cuidador (fines de semana, festivos, etc.) e intervención con familias (horarios partidos de corta duración para traslado de menores a Escuelas, apoyo escolar, etc.), metodología de la prestación del Servicio.

En Posadas (Córdoba), a 7 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. José María Estepa Ponferrada.